DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.576 | Martes 13 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2328376

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.851, de fecha 22 de mayo de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
06/06/23	06/06/23	09:30	14:30	TOTAL	21 DE MAYO	AV. CDTE. SAN MARTÍN CALZADA PONIENTE	ACCESO SUR TPA
07/06/23	07/06/23	09:30	14:30	TOTAL	21 DE MAYO	AV. CDTE. SAN MARTÍN CALZADA PONIENTE	ACCESO SUR TPA

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl.- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl